N°: 1947

JUEVES 23 JULIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

READJUDICA LICITACION QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y

Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de

1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido,

coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativo

CONSIDERANDO:

Que en Decreto Alcaldicio N° 1535, de fecha 03-06-2026, se aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para **ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES** a Liceo Requínoa, con cargo a Ley SEP, correspondiente a la Licitación **3664-12-LE26**.

Que en Decreto Alcaldicio N° 1818, de fecha 03-07-2026, se adjudica Licitación 3664-12-LE26, al proveedor BINAH TRADING SPA, RUT: 78.112.812-0.

Que con fecha 22-07-2026 empresa BINAH TRADING SPA, RUT: 78.112.812-0 ha aceptado formalmente la cancelación de la orden de compra N° 3664-145-SE26, proveniente de la Licitación 3664-12LE26, fundado en la existencia de un error técnico involuntario en el proceso de evaluación de las ofertas, el cual altera el resultado de la adjudicación, procediéndose por tanto a dejar sin efecto dicha adjudicación de mutuo acuerdo y en resguardo del principio de legalidad y estricta sujeción a las bases.

Que en Memo N°901 de fecha 22-0-07-2026 el Jefe del Departamento de Educación, a Liceo Requínoa, adjunta cuadro y acta de evaluación para la Readjudicación de Licitación 3664-12-LE26

El decreto Alcaldicio Nº 3417 de fecha 19 de Diciembre de 2025. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2026.

DECRETO:DÉJESE SIN EFECTO, la adjudicación anterior de la licitación pública denominada **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ESCOLARES**, ID**3664-12-LE26** y cuéntese con la aceptación expresa de la empresa BINAH TRADIN SPA, RUT:78.112.812-0 a la cancelación de la Orden de Compra N° 3664-145-SE26, debido a errores detectados en la evaluación original.

READJUDIQUESE, la licitación pública 3664-12-LE26 al oferente RIAL S.A , RUT: 77.205.597-8, por el monto de $ 13.547.939 IVA. Incluido.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.002. Textos y Otros Materiales de Enseñanza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:

-Municipalidad (1)

-Ley de Transferencia

-Finanzas y Personal DAEM (2)

MMMN

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/tbpVqtYDspLhdzy
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MEMO N°: 901/

FECHA: 22.07.2026

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REQUINOA

A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA
JEFA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

TENGO A BIEN REMITIR A UD. INFORME DE REEVALUACION DE OFERTAS, POR LICITACION PUBLICA ID : 3664-12-LE26:

- **ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES**

USO LICEO REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
JEFE
DEPARTAMENTO
DE
EDUCACION

LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE
DEPARTAMENTO EDUCACION

DAEM REQUINOA

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3664-12-LE26
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES - LICEO REQUÍNOA"

1. ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN DE LA REEVALUACIÓN

En atención al Reclamo Nº 1158390-2-REC26 presentado a través del Portal Mercado Público, la Comisión Evaluadora procedió a revisar exhaustivamente el proceso evaluativo de la Licitación Pública ID 3664-12-LE26.

Se constató que en el informe emitido previamente ("Respuesta a reclamo Nº 1158390-1-REC26") se incurrió en una inconsistencia al asignar puntajes planos e idénticos a todos los oferentes en los criterios de *Plazo de entrega*, *Garantía tiempo de respuesta* y *Garantía de extensión*. Dicha asignación no reflejaba las condiciones técnicas particulares contenidas en las ofertas presentadas, coincidiendo con lo argumentado en el reclamo formal.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con las Bases Administrativas del proceso, la ponderación comprende 7 criterios de evaluación:

1. Precio (20%)
2. Todos los productos licitados (20%)
3. Cumplimiento de especificaciones técnicas y descripción de productos (20%)
4. Calidad de los productos (20%)
5. Plazo de entrega (10%)
6. Garantía tiempo de respuesta (5%)
7. Garantía de extensión (5%)

Análisis Cotejado de la Nueva Evaluación:

- **Criterios 2, 3 y 4 (Cumplimiento del 100%):** Al cotejar ítem por ítem las propuestas presentadas, se verificó que el 100% de los proveedores cumple a cabalidad con la totalidad de los productos solicitados, las especificaciones técnicas y los estándares de calidad requeridos, asignándoseles el puntaje máximo (20 puntos en cada criterio).
- **Criterio 5 - Plazo de Entrega (10%):** Los oferentes RIAL S.A., Tecno CYP, Comercial San Fernando, Petiwi y Bazar y Librería Victoria cumplieron con el plazo preferente de 5 días (10 puntos). Por su parte, Binah Trading SpA ofertó un plazo de 10 días, correspondiéndole 8 puntos.
- **Criterio 6 - Garantía Tiempo de Respuesta (5%):** Se aplicaron los puntajes proporcionales a las propuestas individuales: Tecno CYP ofertó 1 día (5 pts); Librería Victoria, 2 días (4 pts); RIAL S.A., 3 días (3 pts); mientras que Petiwi y Binah Trading SpA ofertaron 5 días (0 pts). Comercial San Fernando no especificó el antecedente (0 pts).
- **Criterio 7 - Garantía de Extensión (5%):** RIAL S.A. y Bazar y Librería Victoria obtuvieron el máximo puntaje tras ofrecer 12 meses de garantía (5 pts); Tecno CYP, Petiwi y Comercial San Fernando ofertaron 6 meses (4 pts); y Binah Trading SpA ofreció 3 meses (3 pts).

3. MATRIZ Y RESULTADOS FINALES DE EVALUACIÓN

Tras la corrección y ponderación precisa de cada uno de los factores, la tabla definitiva de evaluación de la licitación arroja los siguientes resultados:

- **1° RIAL S.A.:** $11.384.823.- | **Puntaje Final: 98,00 puntos**
- **2° TECNO CYP:** $12.948.740.- | **Puntaje Final: 96,58 puntos**
- **3° BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LIMITADA:** $16.756.265.- | **Puntaje Final: 92,59 puntos**
- **4° PETIWI:** $13.364.229.- | **Puntaje Final: 91,03 puntos**
- **5° BINAH TRADING SPA:** $13.226.900.- | **Puntaje Final: 88,21 puntos**
- **6° COMERCIAL SAN FERNANDO:** $16.806.722.- | **Puntaje Final: 87,54 puntos**

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Habiendo corregido las diferencias observadas y garantizando la estricta sujeción a las bases administrativas y de evaluación, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la Licitación Pública ID 3664-12-LE26, "Adquisición de útiles escolares", al oferente **RIAL S.A. (RUT: 77.205.597-8)**, por presentar la propuesta técnica y económica más conveniente para la institución, alcanzando un total de **98,00 puntos** y un monto neto ofertado de **$11.384.823.-**.

JUAN JOSÉ TORRES
DIRECTOR (s)

DANIEL CALQUÍN GALVEZ
JEFE UTP EM

PAULA MANRIQUEZ FUENZALIDA
JEFA UTP EB

EVALUACIÓN LICITACIÓN Nº 3664-12-LE26
ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES

REQUINOA, 21 DE JULIO DEL 2026

EVALUACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN																RESULTADO
RUT	NOMBRE PROVEEDOR	Precio 20%	Pond.	Todos los Prod. Licitador 20%	Pond.	Cumplimiento de Esp. Tec. Y des. De prod. 20%	Pond.	Calidad de los Productos 20%	Pond.	Plazo de entrega 10%	Pond.	Garantía tiempo de Respuesta 5%	Pond.	Garantía de extensión 5%	Pond.	
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	$ 16.756.265	13,59	Todoslos productos	20	Cumple	20	Cumple	20	5 días	10	2 días	4	12 meses	5	**92,59**
78.112.812-0	Binah Trading Spa	$ 13.226.900	17,21	Todoslos productos	20	Cumple	20	Cumple	20	10 días	8	5 días	0	3 meses	3	**88,21**
76.194.668-4	Comercial San Fernando	$ 16.806.722	13,54	Todos los Producos	20	Cumple	20	Cumple	20	5 días	10	No indica	0	6 meses	4	**87,54**
77.964.116-3	PETIWI	$ 13.364.229	17,03	Todos los Producos	20	Cumple	20	Cumple	20	5 días	10	5 días	0	6 meses	4	**91,03**
77.205.597-8	RIAL S.A.	$ 11.384.823	20	Todos los Producos	20	Cumple	20	Cumple	20	5 dias	10	3 días	3	12 meses	5	**98,00**
77.361.279-K	TECNO CYP	$ 12.948.740	17,58	Todos los Producos	20	Cumple	20	Cumple	20	5 días	10	1 día	5	6 meses	4	**96,58**

LA COMISIÓN EVALUADORA SUGIERE ADJUDICAR LICITACIÓN 3664-12-LE26 A LA EMPRESA RIAL S.A., RUT: 77.205.597-8,
POR UN MONTO NETO DE $ 11.384.823.-

PAULA ANDREA MANRIQUEZ FUENZALIDA
JEFE UTP EB

DANIEL GERMÁN CALQUÍN GÁLVEZ
JEFE UTP EM

JUAN JOSÉ TORRES
DIRECTOR (S)

Orden de Compra. N°3664-145-SE26 "ORDEN DE COMPRA DESDE 3664-12-LE26"

Recuerde que el responsable del pago es I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

- 1 .- Información de la Orden de Compra
- 2 .- Datos del Comprador
- 3 .- Datos del Contacto para esta Compra
- 4 .- Datos de Pago y Facturación
- 5 .- Otras Especificaciones
- 6 .- Datos del Proveedor
- 7 .- Productos/Servicios
- 8 .- Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública

Adjunto PDF Historico

Fecha de Envío	03-07-2026
Nombre de la Orden de Compra	ORDEN DE COMPRA DESDE 3664-12-LE26
Anexos y Resoluciones	Ver Anexos
Notas	Solicita favor de cancelar orden de compra por vicio de legalidad en la evaluación de las oferta, y este error involuntario contraviene el principio de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes.
Orden de Compra Proveniente de licitación pública	
Proveniente de Licitación	3664-12-LE26

2 .- Datos del Comprador

Unidad de Compra	Educación
Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.	69.081.300-9
Dirección de Unidad de Compra	Pablo Rubio 499 (DEPARTAMENTO DE EDUCACION)

3 .- Datos del Contacto para esta Compra

Nombre Completo	ERIKA DEL CARMEN DURAN VALDIVIA
Cargo	Contador Habilitado-Finanzas
Teléfono	56-2-722551079
Fax	
E-mail	eduran@daemrequinoa.cl

4 .- Datos de Pago y Facturación

Tipo Presupuesto	Anual
Disponibilidad Presupuestaria	Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la

DAEM
MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Erika Duran <eduran@daemrequinoa.cl>

Tu solicitud de cancelación ha sido aceptada

1 mensaje

Mercado Publico <avisos@mercadopublico.cl> 22 de julio de 2026 a las 11:18
Para: eduran@daemrequinoa.cl

ChileCompra
MercadoPúblico

Tu solicitud para cancelar una orden de compra ha sido aceptada

Hola, ERIKA DEL CARMEN DURAN VALDIVIA:

Te informamos que el proveedor **BINAH TRADING SPA** aceptó cancelar la orden de compra **3664-145-SE26**.

Para revisar la solicitud, ingresa a la sección orden de compra en tu escritorio comprador de Mercado Público.

Saludos,
Equipo ChileCompra

Ingresar a mi escritorio

Este mensaje ha sido generado automáticamente por Mercado Público y no puede ser considerado spam según nuestras condiciones de uso.

Dirección ChileCompra
Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile
Centro de Ayuda: 600 7000 600 - ayuda.mercadopublico.cl

Si no deseas seguir recibiendo mensajes de nuestra parte, haz click aquí

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°163

FECHA: Julio 22 del 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N°210 del 11 de Diciembre del 2025 y Decreto Alcaldicio N°3417 del 19 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2026.

CENTRO DE COSTO	Liceo Requinoa
CODIGO CUENTA	215.22.04.002
DESCRIPCION	Textos y Otros Materiales de Enseñanza
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	$ 284.200.000
OBLIGACION	$ 140.908.797
SALDO PRESUPUESTARIO	$ 143.291.203

MONTO SOLICITADO	$ 13.547.939
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	$ 129.743.264

Se extiende el presente certificado para compra Textos y Otros Materiales de Enseñanza

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

EDV/trr

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
JEFE FINANZAS PERSONAL DAEM

ERIKA DURÁN VALDIVIA

JEFA FINANZAS